

Making the railway system
work better for society.

Convocatoria de candidaturas para puestos de administrador (responsable de proyectos) en la Unidad Operativa/el Departamento Operativo

Agente temporal 2(f) (AD6) – con vistas a la elaboración de una lista de reserva- ERA/AD/2021/001-OPE

I - CONTENIDO DEL PUESTO

La Agencia busca administradores (responsables de proyectos) para el Departamento de sistemas ferroviarios y para la Unidad de planificación y de concesión de aprobaciones. Así pues, esta convocatoria abarca cuatro ámbitos:

- › **Ámbito 1: AV (autorización de vehículos) de material rodante**
- › **Ámbito 2: AV (autorización de vehículos) del ERTMS**
- › **Ámbito 3: Subsistema de energía**
- › **Ámbito 4: Seguridad y operaciones**

Los candidatos pueden optar a más de un ámbito y **deben indicar claramente en el formulario de candidatura de la AFE a qué ámbitos se presentan**. Los candidatos no podrán cambiar los ámbitos seleccionados una vez hayan presentado el formulario de candidatura de la AFE.

Los titulares de los puestos trabajarán en las siguientes unidades del Departamento de Sistemas Ferroviarios o en la Unidad de planificación y de concesión de aprobaciones:

- › **Ámbito 1:** Unidad de material rodante e instalaciones fijas
- › **Ámbito 2:** Unidad de ERTMS y telemática
- › **Ámbito 3:** Unidad de material rodante e instalaciones fijas
- › **Ámbito 4:** Unidad de seguridad y operaciones,

bajo la responsabilidad de los respectivos Jefes de Unidad y Jefes de Equipo

Principales tareas y responsabilidades comunes a los cuatro ámbitos:

- › Cumplir los objetivos de los proyectos/servicios del área de responsabilidad correspondiente, con arreglo a los estándares y procedimientos de la Agencia.
- › Informar sobre el progreso de esos proyectos/servicios.
- › Garantizar la correcta aplicación de los procesos y procedimientos aplicables.
- › Fomentar la legislación ferroviaria de la UE y supervisar su aplicación.
- › Contribuir a la organización y la realización de las actividades de divulgación de la Agencia.
- › Organizar y efectuar la consulta de las partes interesadas.
- › Contribuir a la coordinación y la supervisión del proyecto/servicio de la Unidad.
- › Colaborar en la convocatoria, la presidencia y la dirección de grupos de trabajo y redes gestionados por la Agencia.

- › Aportar conocimientos técnicos a las Unidades de la Agencia y a otras Instituciones de la UE / Empresas Comunes en el ámbito de su propia competencia.
- › Trabajar en colaboración con las partes interesadas externas (incluidos los representantes de autoridades nacionales europeas y no europeas) y preparar las reuniones y los informes correspondientes.

Principales tareas y responsabilidades por ámbitos:**Ámbito 1: AV material rodante.**

Con especial atención al subsistema de material rodante:

- › Desempeñar la función de evaluador y/o jefe de proyecto para las autorizaciones de (tipos de) vehículos.
- › Velar por la entrega puntual de los proyectos de autorización de (tipos de) vehículos y por que su calidad esté en consonancia con el presupuesto.
- › Actuar como contacto en lo relativo a las solicitudes de autorizaciones de (tipos de) vehículos.
- › Actuar como contacto con las autoridades nacionales de seguridad (ANS) en lo referente a las solicitudes de autorizaciones de (tipos de) vehículos.
- › Aportar a los proyectos la experiencia y las enseñanzas adquiridas con las autorizaciones de (tipos de) vehículos.
- › Garantizar una información precisa y coherente para la facturación de los proyectos de autorización de (tipos de) vehículos.
- › Identificar posibles cambios (para subsanar defectos o mejorar el proceso) que deban introducirse en el marco normativo, las orientaciones de apoyo o la ventanilla única.
- › Analizar, preparar y redactar documentos políticos, directrices y otros textos relacionados con el subsistema de material rodante.

Ámbito 2: AV ERTMS.

Con especial atención al subsistema de control-mando y señalización a bordo (ERTMS y GSMR a bordo):

- › Desempeñar la función de evaluador y/o jefe de proyecto para las autorizaciones de (tipos de) vehículos.
- › Velar por la entrega puntual de los proyectos de autorización de (tipos de) vehículos y por que su calidad esté en consonancia con el presupuesto.
- › Actuar como contacto en lo relativo a las solicitudes de autorizaciones de (tipos de) vehículos.
- › Actuar como contacto con las autoridades nacionales de seguridad (ANS) en lo referente a las solicitudes de autorizaciones de (tipos de) vehículos.
- › Aportar a los proyectos la experiencia y las enseñanzas adquiridas con las autorizaciones de (tipos de) vehículos.
- › Garantizar una información precisa y coherente para la facturación de los proyectos de autorización de (tipos de) vehículos.
- › Identificar posibles cambios (para subsanar defectos o mejorar el proceso) que deban introducirse en el marco normativo, las orientaciones de apoyo o la ventanilla única.
- › Analizar, preparar y redactar documentos políticos, directrices y otros textos relacionados con el subsistema de control-mando y señalización a bordo (ERTMS y GSMR a bordo).

Ámbito 3: Subsistema de energía.

- › Analizar, preparar y redactar documentos políticos como especificaciones técnicas de interoperabilidad, directrices y otros textos relacionados con el subsistema de energía.
- › Garantizar la evaluación efectiva, oportuna y técnicamente correcta de las normas nacionales para instalaciones fijas.

- › Gestionar proyectos y coordinar el proceso de evaluación para conceder autorizaciones de vehículos.

Ámbito 4: Seguridad y operaciones.

- › Gestionar proyectos y coordinar el proceso de evaluación para conceder certificados de seguridad únicos a las empresas ferroviarias.
- › Garantizar la evaluación efectiva, oportuna y técnicamente correcta de las solicitudes de certificados de seguridad únicos.
- › Conseguir los objetivos de los proyectos de acuerdo con los estándares y procedimientos de la Agencia en relación con lo siguiente:
 - › El aumento de la seguridad ferroviaria mediante una cultura positiva de seguridad y la integración de los factores humano y organizativo.
 - › La armonización de las operaciones ferroviarias y de los sistemas de gestión.

II - CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Para los cuatro puestos, el procedimiento de selección está abierto a los candidatos que cumplan **todos** los criterios de admisibilidad que se indican a continuación dentro del plazo límite para la presentación de candidaturas:

1. Requisitos generales:

- › Ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea¹ o del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega).
- › Estar en plena posesión de los derechos civiles.
- › Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación relativa al servicio militar².
- › Ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones³.
- › Estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto⁴.
- › Poseer un buen conocimiento de una lengua oficial⁵ de la Unión Europea y conocimientos satisfactorios de otra de esas lenguas⁶ en la medida necesaria para el desempeño de las funciones propias del puesto.
- › Tener una edad inferior a la del personal de la UE que se jubila automáticamente, es decir, encontrarse actualmente en el último día del mes en que se cumplen 66 años⁷.

2. Cualificaciones mínimas:

- › Nivel de educación equivalente a estudios universitarios completos acreditados por un título cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de **cuatro años** o más, seguidos de una experiencia profesional mínima de tres años.

¹ Los Estados miembros de la Unión Europea son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

² Si procede.

³ Antes de su contratación, el candidato elegido deberá presentar un certificado que acredite que no tiene antecedentes penales.

⁴ Antes de su contratación, el candidato elegido deberá someterse a un reconocimiento en un centro médico designado por la Agencia, a fin de que se confirme que cumple los requisitos del artículo 28, letra e), del Estatuto de los funcionarios y el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea.

⁵ Lengua materna u otra lengua oficial de la Unión Europea de la que tenga un buen conocimiento, correspondiente al nivel C1 definido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) <http://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr>.

⁶ Conocimientos de una segunda lengua oficial de la Unión Europea correspondientes al menos al nivel B2 definido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>.

⁷ Consúltase el artículo 52, letra a), del Estatuto de los funcionarios para agentes temporales, aplicable a los agentes contractuales por analogía, artículo 119 del ROA.

O BIEN

- › Nivel de educación que corresponda a estudios universitarios completos acreditados por un título cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de **tres años**, seguidos de una experiencia profesional mínima de cuatro años.

Solo se aceptarán los títulos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o del EEE (Espacio Económico Europeo) y los títulos homologados por los organismos competentes de los Estados miembros de la UE o del EEE.

III - CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos que cumplan los criterios de admisibilidad anteriormente expuestos serán evaluados y puntuados conforme a los **criterios de selección**. Los candidatos que no cumplan uno o más criterios de selección no quedarán excluidos inmediatamente de la selección.

Criterios de selección aplicados para evaluar las candidaturas según el puesto o los puestos elegidos:

Ámbito 1: AV material rodante.

- › Estudios universitarios en el campo de la economía, O BIEN de las ciencias exactas⁸, O BIEN del transporte.
- › Buen conocimiento de la lengua inglesa⁹.
- › Experiencia profesional mínima de un año en autorización de vehículos ferroviarios.
- › Experiencia profesional mínima de tres años en mantenimiento, utilización o diseño de vehículos ferroviarios.
- › Experiencia profesional mínima de tres años en evaluación de la conformidad (organismo notificado, organismo designado).
- › Conocimiento y experiencia profesional mínima de un año en herramientas y métodos de gestión de proyectos.
- › Buen dominio (usuario independiente de nivel B2 en expresión oral, expresión escrita y comprensión) de una o más de las lenguas siguientes¹⁰: alemán, búlgaro, checo, eslovaco, esloveno, húngaro, polaco o portugués.
- › Buen dominio de otras lenguas oficiales de la Unión Europea¹¹ (usuario independiente de nivel B2 en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión).

Ámbito 2: AV ERTMS.

- › Estudios universitarios en el campo de la ingeniería O BIEN de las ciencias exactas¹², O BIEN del transporte, O BIEN de la informática.
- › Buen conocimiento de la lengua inglesa¹³.
- › Experiencia profesional mínima de un año en autorización de vehículos ferroviarios.

⁸ Por ciencias exactas se entiende «aquellas ciencias que admiten una precisión absoluta en sus resultados». Ejemplos de ciencias exactas son las matemáticas, la química y la física.

⁹ Al tratarse de la lengua vehicular de la Agencia, se requiere como mínimo un nivel B2 de inglés en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión.

¹⁰ Dada la carga de trabajo que conllevan las actividades de autorización de vehículos, la Agencia necesita personal adicional con un buen dominio de las lenguas indicadas. Se requiere, pues, un nivel mínimo de B2 en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión.

¹¹ Véase la nota a pie de página 9

¹² Por ciencias exactas se entiende «aquellas ciencias que admiten una precisión absoluta en sus resultados». Ejemplos de ciencias exactas son las matemáticas, la química y la física.

¹³ Al tratarse de la lengua vehicular de la Agencia, se requiere como mínimo un nivel B2 de inglés en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión.

- › Experiencia profesional mínima de tres años en el ámbito del diseño y la instalación de sistemas de control-mando y señalización.
- › Experiencia profesional mínima de tres años en el ámbito de la evaluación de la conformidad, la certificación y el ensayo de sistemas de control-mando y señalización (organismo notificado o laboratorio acreditado).
- › Conocimiento y experiencia profesional mínima de un año en herramientas y métodos de gestión de proyectos.
- › Buen dominio (usuario independiente de nivel B2 en expresión oral, expresión escrita y comprensión) de una o más de las lenguas siguientes¹⁴: alemán, búlgaro, checo, eslovaco, esloveno, húngaro, polaco y portugués.
- › Buen dominio de otras lenguas oficiales de la Unión Europea¹⁵ (usuario independiente de nivel B2 en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión).

Ámbito 3: Subsistema de ENERGÍA.

- › Estudios universitarios en el campo de la economía, O BIEN de las ciencias exactas, O BIEN del transporte¹⁶.
- › Buen conocimiento de la lengua inglesa¹⁷.
- › Experiencia profesional mínima de tres años en mantenimiento, utilización o diseño del subsistema de energía.
- › Experiencia profesional mínima de tres años en elaboración, evaluación y gestión de especificaciones de energía.
- › Conocimiento y experiencia profesional mínima de un año en herramientas y métodos de gestión de proyectos.
- › Conocimientos y experiencia en cuestiones de interoperabilidad, en particular en relación con el subsistema de energía.
- › Experiencia profesional demostrada en un entorno internacional.
- › Experiencia profesional mínima de un año en autorización de vehículos ferroviarios.

Ámbito 4: Seguridad y operaciones.

- › Estudios universitarios en el campo de la ingeniería, O BIEN de las ciencias exactas¹⁸, O BIEN del transporte.
- › Buen conocimiento de la lengua inglesa¹⁹.
- › Experiencia profesional mínima de tres años en operaciones ferroviarias.
- › Experiencia profesional mínima de tres años en desarrollo o auditoría de sistemas de gestión de la seguridad (u otros sistemas de gestión similares).
- › Experiencia profesional mínima de un año en herramientas y métodos de gestión de proyectos.
- › Conocimiento y experiencia profesional mínima de un año en integración de factores humanos y cultura de la seguridad²⁰.

14 Dada la carga de trabajo que conllevan las actividades de autorización de vehículos, la Agencia necesita personal adicional con un buen dominio de las lenguas indicadas; se requiere un nivel mínimo de B2 en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión.

15 Véase la nota a pie de página 9

16 Por ciencias exactas se entiende «aquellas ciencias que admiten una precisión absoluta en sus resultados». Ejemplos de ciencias exactas son las matemáticas, la química y la física.

17 Al tratarse de la lengua vehicular de la Agencia, se requiere como mínimo un nivel B2 de inglés en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión.

18 Por ciencias exactas se entiende «aquellas ciencias que admiten una precisión absoluta en sus resultados». Ejemplos de ciencias exactas son las matemáticas, la química y la física.

19 Al tratarse de la lengua vehicular de la Agencia, se requiere como mínimo un nivel B2 de inglés en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión.

20 ¡No debe confundirse con la gestión de RR. HH. (capacidades y competencias)! Por factores humanos entendemos el «conocimiento de la cultura de la seguridad y de los factores humanos en seguridad».

- › Buen dominio (usuario independiente de nivel B2 expresión oral, expresión escrita y comprensión) de una o más de las lenguas siguientes²¹: alemán, búlgaro, checo, croata, eslovaco, esloveno, estonio, húngaro, letón, lituano, polaco y portugués.
- › Buen dominio de otras lenguas oficiales de la Unión Europea²² (usuario independiente de nivel B2 en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión).

Las cualificaciones educativas/académicas y la experiencia profesional deberán describirse con la mayor precisión posible en el formulario de candidatura de la AFE.

Se convocará a los candidatos considerados más idóneos según los criterios de selección a una entrevista y a una prueba escrita.

IV - ENTREVISTA Y PRUEBA ESCRITA

A los candidatos seleccionados para la fase de pruebas, que consiste en una entrevista estructurada y una prueba escrita, se les evaluará y puntuará de acuerdo con los siguientes criterios:

Para la entrevista: criterios pertinentes para los cuatro puestos:

Competencias genéricas:

- › Motivación.
- › Capacidad para trabajar en equipo.
- › Análisis y solución de problemas.
- › Capacidades de orientación al servicio.

Competencias técnicas:

- › Comprensión del funcionamiento del sistema ferroviario y de otros sistemas de transporte, así como conocimiento de las políticas ferroviarias de la Unión Europea y del marco jurídico aplicable.
- › Capacidad de comunicarse eficazmente en inglés.

Para la entrevista: criterios pertinentes para el ámbito AV de material rodante:

- › Conocimiento de la interoperabilidad ferroviaria, en particular en relación con el mantenimiento, el diseño, la utilización y la autorización de vehículos, con especial atención al subsistema de material rodante.

Para la entrevista: criterios pertinentes para el ámbito AV del ERTMS:

- › Conocimiento de la interoperabilidad ferroviaria, en particular en relación con el mantenimiento, el diseño, la utilización y la autorización de vehículos, con especial atención al subsistema de control-mando y señalización a bordo (ERTMS y GSMR a bordo).

Para la entrevista: criterios pertinentes para el ámbito de la ENERGÍA:

- › Conocimiento de la interoperabilidad ferroviaria, en particular en relación con el mantenimiento, el diseño, la utilización y la autorización del subsistema de energía.

Para la entrevista: criterios pertinentes para el ámbito Seguridad y operaciones:

- › Conocimiento de los sistemas de gestión (de la seguridad) y de las operaciones ferroviarias.

²¹ Dada la carga de trabajo que conllevan las actividades de autorización de vehículos, la Agencia necesita personal adicional con un buen dominio de las lenguas indicadas; se requiere un nivel mínimo de B2 en tres destrezas: expresión oral, expresión escrita y comprensión.

²² Véase la nota a pie de página 9

- › Concienciación sobre la seguridad: capacidad de identificar, valorar, mitigar y controlar los riesgos y centrarse en la seguridad.

Para la prueba escrita: criterios relevantes para todos los ámbitos:

- › Conocimientos y competencias relacionados con el puesto en concreto.
- › Capacidad de resumir los problemas técnicos de forma clara y exhaustiva.
- › Aptitudes conceptuales y analíticas (incluido el análisis de negocios).
- › Capacidad de comunicarse eficazmente en inglés escrito.

En el caso de los hablantes nativos de inglés, durante la entrevista se evaluará su capacidad de comunicarse en una segunda lengua de la UE. Dado que la posesión de tal capacidad forma parte de los requisitos generales mencionados anteriormente, si no se demostrase un nivel satisfactorio de una segunda lengua de la UE, el candidato resultaría excluido del proceso de selección.

En el caso de otras lenguas oficiales adicionales de la Unión Europea para los campos 1, 2 y 4, se pedirá a los candidatos que presenten documentos justificativos/pruebas de que poseen el nivel necesario. Cabe la posibilidad de que durante la entrevista también se comprueben estas lenguas de manera cualitativa.

Convocatoria de candidaturas para puestos de administrador (responsable de proyectos) en la Unidad Operativa/el Departamento Operativo

Agente temporal 2(f) (AD6) – con vistas a la elaboración de una lista de reserva- ERA/AD/2021/001-OPE

<i>Fecha de publicación:</i> 10/05/2021	<i>Plazo para la presentación de candidaturas:</i> 08/06/2021 (23.59 CET, hora local de Valenciennes)
<i>Tipo de contrato:</i> agente temporal 2(f) <i>Grupo de funciones y grado:</i> AD6	<i>Lugar de trabajo:</i> Valenciennes, Francia
<i>Duración del contrato:</i> cuatro años con posibilidad de renovación por un periodo determinado no superior a cuatro años. Tras la segunda renovación, el contrato será indefinido.	<i>Sueldo base mensual:</i> 5 563,58 EUR en el escalón 1, con un coeficiente corrector del 20,5% (a partir del 01/07/2020) más complementos específicos, en su caso.
<i>Departamento Operativo y Unidad PAD: véase más abajo</i>	
<i>Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico únicamente al buzón:</i> jobs@era.europa.eu	<i>Lista de reserva válida hasta:</i> 08/06/2023, con posibilidad de prórroga

<p>LA AGENCIA</p> <p>La Agencia Ferroviaria de la Unión Europea es una agencia de la Unión Europea creada en virtud del <u>Reglamento (UE) n.º 2016/796</u>. Su finalidad es apoyar el desarrollo de un espacio ferroviario único europeo sin fronteras, garantizando un alto nivel de seguridad.</p> <p>La misión principal de la Agencia es mejorar el funcionamiento del sistema ferroviario para la sociedad.</p> <p>Nos comprometemos a lograrlo mediante lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> › La provisión de certificaciones, autorizaciones y servicios de aprobación previa al sector ferroviario. › El desarrollo de un enfoque común de la seguridad en el Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS). › La supervisión de las autoridades nacionales de seguridad (ANS) y los organismos notificados. › La asistencia (p. ej., divulgación, formación) a los Estados miembros, las ANS y otras partes interesadas. › La prestación de asistencia técnica a la Comisión Europea, y › El fomento de un acceso simplificado para los clientes del sector ferroviario europeo. <p>Para más información sobre nuestras actividades, véase nuestro <u>Documento único de programación</u>.</p> <p>La sede principal de la Agencia se encuentra en Valenciennes, con algunas instalaciones dedicadas a actos específicos en Lille. Sírvase consultar el siguiente <u>enlace</u> para conocer la misión, la visión y los valores de la Agencia.</p>

Para obtener más información, sírvase consultar era.europa.eu.

EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS FERROVIARIOS

El Departamento de Sistemas Ferroviarios (DSF) es el centro con competencias sobre sistemas ferroviarios de la Agencia.

Este Departamento está dividido en tres unidades y engloba lo siguiente:

- › Seguridad y operaciones ferroviarias.
- › Interoperabilidad ferroviaria de vehículos e infraestructura.
- › Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) y telemática.

El Departamento de Sistemas Ferroviarios pretende impulsar la evolución de la arquitectura del sistema objetivo del espacio ferroviario europeo único (EFEU) en lo que respecta a especificaciones, procesos de certificación y verificación.

El DSF es también responsable de elaborar propuestas y de apoyar al sector para optimizar la evolución del sistema ferroviario objetivo del EFEU que explote las soluciones más viables para una mayor interoperabilidad técnica y operativa. Además, el DSF se encarga del mantenimiento y, en la medida de lo posible, de la mejora de la seguridad y del rendimiento global del sistema ferroviario.

Parte de la misión de esta unidad consiste en actuar como memoria de la empresa para la evolución de la arquitectura del sistema ferroviario del EFEU, y como autoridad del sistema para el ERTMS y las aplicaciones telemáticas al servicio del transporte de pasajeros y mercancías.

El DSF tiene por objetivo garantizar la coherencia de las decisiones técnicas adoptadas en las diferentes unidades y equipos de la Agencia.

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DE CONCESIÓN DE APROBACIONES

La Unidad de planificación y de concesión de aprobaciones (PAD, por sus siglas en inglés) es el centro de proyectos de la Agencia, el ámbito de actividad más reciente de la Agencia.

Diferentes especialistas participan en sus ámbitos clave, que se centran principalmente en:

- › Autorización de los (tipos de) vehículos.
- › Certificados de seguridad únicos, y
- › Aprobación ERTMS en tierra.

Todo ello forma parte de las nuevas funciones que la Agencia asumirá a resultas de la implementación del 4.º paquete ferroviario.

Además de estas actividades de aprobación, la PAD también garantiza la buena gestión y el control de los proyectos y programas desarrollados por la Agencia, que son cruciales para su reputación y para el correcto funcionamiento del espacio ferroviario europeo único.

La PAD desempeña un papel importante a la hora de informar sobre la aplicación del documento de trabajo de la Agencia a la Unidad EXO.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para que las solicitudes **sean válidas**, los candidatos deberán presentar el formulario de candidatura de la AFE debidamente cumplimentado antes de la fecha límite para la presentación de candidaturas.

A los candidatos en posesión de títulos o diplomas ajenos a la Unión Europea se les pide que envíen junto con su candidatura las versiones escaneadas homologadas de los títulos o diplomas de la Unión Europea.

El incumplimiento de estas instrucciones supondrá la exclusión del procedimiento de selección.

Por ser el inglés la lengua vehicular de la Agencia, se recomienda a los candidatos que presenten su candidatura en inglés, a fin de facilitar el proceso de selección.

Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico al buzón jobs@era.europa.eu antes del **08/06/2021** a las 23.59 CET (hora local de Valenciennes) como muy tarde, **indicando claramente en el asunto el número de referencia de la convocatoria de candidaturas.**

Téngase en cuenta que las candidaturas presentadas por fax o correo postal no se considerarán.

Si se determina en alguna fase del procedimiento que la información facilitada por un candidato es incorrecta, el candidato podrá ser excluido.

Se prohíbe a los candidatos, o a cualquier persona que actúe en su nombre, establecer contacto directo o indirecto con los miembros del Comité de Selección. La autoridad facultada para celebrar contratos por delegación (en lo sucesivo, AFCC) se reserva el derecho de excluir al candidato que infrinja esta disposición.

Se establecerán listas de reserva, que serán válidas durante 2 años a partir de la fecha límite del procedimiento de selección. El plazo de validez de las listas de reserva podrá ampliarse si así lo decide la AFCC. Las listas de reserva podrán utilizarse para la contratación en otros puestos que requieran el mismo GF, grado y perfil que el anteriormente descrito.

Téngase en cuenta que, debido al elevado número de candidaturas que podrían recibirse al alcanzarse la fecha límite, el sistema podría tener problemas para gestionar grandes volúmenes de información. Por lo tanto, se recomienda a los candidatos que envíen sus candidaturas a la AFE con la suficiente antelación.

Importante: Los documentos justificativos (por ejemplo, copias certificadas de títulos o diplomas, pruebas de experiencia, etc.) NO deben enviarse en esta fase, pero se solicitarán en una fase posterior del procedimiento. No se devolverá ningún documento a los candidatos.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección se organizará como se detalla a continuación:

1. La AFCC establecerá un Comité de selección. Los nombres de los miembros del Comité de selección se publican en el sitio web de la AFE.
2. El Comité de Selección comprobará las candidaturas presentadas de conformidad con las condiciones específicas descritas en la sección «Criterios de admisibilidad» de la convocatoria de candidaturas.
3. Las candidaturas que cumplan estas condiciones se evaluarán y puntuarán de acuerdo con los criterios de selección descritos en la sección «Criterios de selección» de la convocatoria de candidaturas.

4. Para cada uno de los ámbitos, solamente se tendrá en cuenta a aquellos candidatos que obtengan como mínimo el 60 % de los puntos concedidos con arreglo a los criterios de selección. A partir de esta lista, el Comité de selección convocará a los candidatos que hayan obtenido las puntuaciones más altas a una entrevista y una prueba escrita.
5. Todas las entrevistas y la prueba escrita se realizarán en inglés. Si la lengua materna del candidato es el inglés, durante la entrevista se le evaluará la segunda lengua que haya indicado en el formulario de candidatura. Los candidatos que hayan indicado conocimientos de alemán, búlgaro, checo, croata, eslovaco, esloveno, estonio, húngaro, letón, lituano, polaco o portugués podrán ser sometidos a una prueba oral por expertos que no sean necesariamente miembros del Comité de selección.
6. La puntuación de las entrevistas y la prueba escrita se establecerá de la siguiente manera:

› Puntuación total de la entrevista:	70 puntos	Puntuación mínima	42 puntos
		para aprobar:	(60 %)
› Puntuación total de la prueba escrita:	30 puntos	Puntuación mínima	18 puntos
		para aprobar:	(60 %)

No se evaluarán las pruebas escritas de los candidatos que no hayan alcanzado la puntuación mínima para aprobar la entrevista.

7. Los **doce** (número indicativo) candidatos mejor clasificados en las entrevistas y la prueba escrita de los **ámbitos 1, 2 y 4** se incluirán en la lista de candidatos aptos. En cuanto al **ámbito 3**, se incluirá en la lista de candidatos aptos a los **seis** (número indicativo) candidatos mejor clasificados.

El Comité de selección propondrá a la AFCC las listas de candidatos aptos por orden de clasificación, para que sean incluidos en las diferentes listas de reserva. Se advierte a los candidatos que la inclusión en estas listas no garantiza la contratación.
8. Las listas de reserva serán válidas hasta el **08/06/2023**. Ese plazo podrá ampliarse si así lo decide la AFCC.
9. Las listas de reserva elaboradas con arreglo a procedimientos de selección externa se podrán compartir con otras agencias de la UE.
10. En cumplimiento del título II, artículo 2, letra b) de la Decisión del Consejo de Administración (CA) n.º 210, excepcionalmente la Agencia podrá ofrecer un contrato de trabajo para un puesto similar de Agente Contractual (AC) a un candidato que figure en una lista de reserva de Agentes Temporales (AT).
11. Se podrá exigir a los candidatos de la lista de reserva que acudan a una entrevista con el Director ejecutivo.
12. Antes de que se les ofrezca un contrato de trabajo, podrá solicitarse a los candidatos seleccionados que envíen toda la documentación pertinente que demuestre su formación académica y experiencia profesional.
13. Antes de contratar a un agente temporal, la AFCC examinará si el candidato tiene algún interés personal que pueda menoscabar su independencia o presente cualquier otro conflicto de intereses. El candidato comunicará a la AFCC, mediante un formulario específico, cualquier conflicto de intereses real o potencial. En caso necesario, la AFCC adoptará las medidas oportunas.
14. La Agencia aplica normas muy estrictas en materia de conflictos de intereses. Dada la naturaleza especial y específica de la labor desempeñada por la AFE, el Consejo de Administración ha adoptado normas concretas sobre conflictos de intereses aplicables a los miembros del personal. Para más información, véanse la Decisión n.º 199 del Consejo de Administración por la que se adopta el marco para una buena conducta administrativa y su anexo. Los candidatos deben confirmar en su candidatura su voluntad de cumplir dichas normas.
15. Queda terminantemente prohibido todo intento de dirigirse directa o indirectamente al Comité de selección en relación con la presente contratación. La AFCC se reserva el derecho de excluir al candidato que infrinja esta disposición.

RESUMEN DE LAS CONDICIONES DE EMPLEO Y PRESTACIONES	
<p>1. Los sueldos están exentos de impuestos nacionales, pero sujetos al pago de un impuesto en favor de la Unión Europea que se deduce directamente en origen.</p> <p>2. Derecho a dos días de vacaciones anuales por mes natural, más días adicionales en función de la edad y del grado, más dos días y medio para el personal expatriado y, además, por término medio, dieciséis días festivos anuales de la AFE.</p> <p>3. Oportunidades de formación general y formación técnica aplicable, así como de desarrollo profesional.</p> <p>4. Plan de pensiones de la UE (tras diez años de servicio).</p> <p>5. Cobertura del seguro de accidente de trabajo y enfermedad profesional al amparo del Régimen conjunto de enfermedad y seguros de la UE, asignación por desempleo e invalidez y seguro de viaje.</p>	<p>En función de las circunstancias personales individuales y del lugar de origen, los miembros del personal pueden tener derecho, además, a:</p> <p>6. Indemnizaciones por expatriación o por residencia fuera del país de origen.</p> <p>7. Asignación familiar.</p> <p>8. Asignación por hijos a cargo.</p> <p>9. Asignación por escolaridad.</p> <p>10. Indemnización por gastos de instalación y reembolso de los costes de mudanza.</p> <p>11. Indemnización diaria temporal inicial.</p> <p>12. Otras prestaciones (reembolso de los gastos de viaje para la toma de posesión, etc.).</p> <p>Para más información sobre las condiciones correspondientes, consúltese el anexo VII del Estatuto de los funcionarios (páginas 96 a 110): https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20210101&qid=1617798743617</p>

COMPROMISOS	
<p>Compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades</p> <p>La Agencia aplica una política de igualdad de oportunidades y anima encarecidamente a presentar su candidatura a todos los candidatos que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección sin distinción alguna por razones de nacionalidad, edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual, discapacidad o estado civil o familiar.</p>	<p>Procedimiento de recurso:</p> <p>Los candidatos que hayan participado en el procedimiento de selección pueden solicitar información sobre su resultado en la prueba escrita, las pruebas adicionales y las entrevistas. Si un candidato considera que el procedimiento se ha implementado de manera incorrecta o que se ha cometido algún fallo en cualquier etapa del procedimiento de evaluación, puede solicitar una revisión de su candidatura; además, puede presentar una reclamación o interponer un recurso. A este fin, puede presentar una solicitud de revisión en un plazo de veinte días naturales desde que se le informe por correo electrónico de que su candidatura ha sido desestimada. La solicitud de revisión deberá indicar la referencia del procedimiento de selección en cuestión y los criterios de admisibilidad que el candidato desee que se reconsideren, así como las razones por las que solicita la revisión.</p>

	<p>Esta solicitud deberá dirigirse al presidente del Comité de selección a través del buzón de la Agencia (jobs@era.europa.eu).</p> <p>En el plazo de quince días naturales a partir de la recepción de la solicitud, se informará al candidato de la decisión del Comité de Selección al respecto.</p>
--	---

PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN Y DE RECURSO	
<p>Cuando un candidato considere lesiva para sus intereses alguna decisión, podrá presentar una reclamación administrativa en virtud del artículo 90, apartado 2, del Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en la siguiente dirección: Director Ejecutivo de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea 120, rue Marc Lefrancq FR - 59300 Valenciennes</p> <p>La reclamación deberá presentarse en un plazo de tres meses desde la notificación al candidato del acto lesivo para sus intereses.</p> <p>Si la reclamación fuese desestimada, el candidato podrá interponer recurso con arreglo al artículo 270 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y al artículo 91 del Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea ante: El Tribunal General de la Unión Europea http://curia.europa.eu/</p> <p>Cabe señalar que la AFCC no está facultada para modificar las decisiones de un Comité de selección. Según jurisprudencia reiterada del Tribunal, el amplio margen discrecional de que disfruta el Comité de selección no está sujeto al control del Tribunal a menos que se infrinjan las normas que regulan los procedimientos de los Comités de selección.</p>	<p>Asimismo, puede presentarse reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo, de conformidad con el artículo 228, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y con las condiciones establecidas en la Decisión del Parlamento Europeo de 9 de marzo de 1994 sobre el estatuto del Defensor del Pueblo y sobre las condiciones generales del ejercicio de sus funciones, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea L 113 de 4 de mayo de 1994:</p> <p>Defensor del Pueblo Europeo 1, Avenue du Président Robert Schuman – CS 30403 FR – 67001 Strasbourg Cedex http://www.ombudsman.europa.eu</p> <p>Téngase en cuenta que la presentación de una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo no interrumpe el plazo establecido en el artículo 90, apartado 2, y en el artículo 91 del Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea para, respectivamente, presentar reclamación o interponer recurso ante el Tribunal General en virtud del artículo 270 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.</p>

<i>PROTECCIÓN DE DATOS</i>	
<p>El objetivo del tratamiento de los datos que se nos envíen es la gestión de las candidaturas con vistas a la posible preselección y contratación por la Agencia.</p> <p>La información personal que solicitemos se tratará de conformidad con el Reglamento (UE) <u>N.º 2018/1725</u> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE.</p>	<p>Puede encontrarse más información en:</p> <p><u>Declaración de confidencialidad - Selección y contratación del personal de la Agencia (AT, AC, ENCS y personal en prácticas)</u></p>